



ANEXO II

**SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL
CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES EN EL CURSO 2019-2020**

Cuerpos: Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Colectivos: Profesores Desplazados, Profesores con cese voluntario, procedentes del Exterior, procedentes de excedencia por cuidado de familiares, resolución de recurso, Expectativa, Comisiones de Servicio, Reingresados, Seleccionados en los procedimientos selectivos convocados en 2018 y aspirantes a interinidad.

A partir de la publicación de esta Resolución:

- Circular de las Direcciones de Área Territorial a los Centros remitiendo la Resolución del Director General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes de carácter ordinario, voluntario y bilingüe a los diversos colectivos, así como sus anexos.

Desde el día 21 de mayo hasta el 5 de junio:

- Plazo de presentación de peticiones para la "asignación de puestos docentes" por procedimientos informáticos y petición de puestos de carácter voluntario por los profesores relacionados en el apartado 1 de las normas de procedimiento (a excepción del Tipo S), de los Cuerpos: de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

21 de mayo:

- Inicio del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal sin causa justificada para el curso 2019-2020 (apartados 8.1 de la base octava de la Resolución de 11 de abril de 2019). La solicitud se realizará a través de la aplicación informática de petición de centros para las asignaciones informáticas. El plazo finalizará el día 12 de julio.

A partir del 10 de junio:

- Publicación de la relación de funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad que han presentado instancia para la asignación de centro en el curso escolar 2019-2020. Plazo de reclamación: **5 días hábiles.**

21 de junio:

- Inicio del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal en una o varias especialidades (apartado 9.2 de la base novena de la Resolución de 11 de abril de 2019). El plazo finalizará el día 12 de julio.



Comunidad de Madrid

A partir del 21 de junio:

- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2019-2020 de los cuerpos citados. Plazo de reclamación **5 días hábiles**.
- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad habilitados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2019-2020, de las especialidades bilingües de los cuerpos citados. Plazo de reclamación **5 días hábiles**.

A partir del 26 de junio:

- Publicación de los listados provisionales de Profesores interinos y Titulados Superiores para cubrir puestos de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza y Arte Dramático, de las especialidades no convocadas a cátedras en 2019, y de Artes Plásticas y Diseño, para el curso escolar 2019-2020 Plazo de reclamación **5 días hábiles**.

Del 1 al 12 de julio:

- Presentación de solicitudes para la adjudicación de destinos de nuevos profesores desplazados que no la hayan presentado anteriormente

Primera quincena de julio:

- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2019-2020, de los cuerpos citados.
- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad habilitados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2019-2020, de las especialidades bilingües de los cuerpos citados.
- Publicación de los listados definitivos de profesores interinos y titulados superiores para cubrir puestos de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza y Arte Dramático, de las especialidades no convocadas a cátedras en 2019, y de Artes Plásticas y Diseño, para el curso escolar 2019-2020.
- Publicación de la relación de aspirantes de los que no se dispone la información sobre el cumplimiento del requisito previsto la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor facilitada por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, hubieran autorizado o no su consulta. Para poder formalizar el nombramiento estos aspirantes deberán recabar directamente el certificado negativo expedido por el Ministerio de Justicia y presentarlo, junto con el resto de documentación, en la Dirección de Área Territorial correspondiente.

A partir del 11 de julio:

- Acto público para los profesores interinos y titulados superiores para la asignación de plazas de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza y Arte Dramático, de las especialidades no convocadas a cátedras en 2019, y de Artes Plásticas y Diseño en los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.
- Publicación de la relación provisional, por orden de puntuación, de profesores desplazados de sus centros por falta de horario y de profesores con cese voluntario, de profesores con



Comunidad de Madrid

derecho preferente a la localidad, de profesores en expectativa de destino y pendientes de prácticas, de profesores en comisión de servicio de carácter humanitario, y de profesores reingresados que deben participar en el procedimiento informático de "asignación de puestos" de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P. y Catedráticos y Profesores de E.O.I., Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Plazo de reclamación **2 días hábiles**.

12 de julio:

- Fin del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal sin causa justificada anterior a la asignación informática provisional de vacantes para el curso 2019-2020 y de la baja temporal en una o varias listas (apartados 8.1 y 8.2 de la base octava de la Resolución de 11 de abril de 2019).

A partir del 15 de julio:

- Publicación de la adjudicación provisional de puestos docentes a los profesores incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2019-2020. Contra dicha adjudicación se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de puestos docentes durante el curso escolar 2019-2020. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- En el mismo plazo, los funcionarios de carrera, pendientes de realización de la fase de prácticas y aspirantes a interinidad, podrán renunciar a los puestos de carácter voluntario, exclusivamente, a través de la aplicación informática.
- En el mismo plazo los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad podrán solicitar baja temporal sin causa justificada antes de la adjudicación informática definitiva de todas las especialidades y Cuerpos, exclusivamente a través de la aplicación informática (apartado 8.1 de la base octava de la Resolución de 11 de abril de 2019).

A partir del 25 de julio:

- Publicación de la adjudicación definitiva de puestos docentes a los profesores incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2019-2020.
- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de puestos docentes durante el curso escolar 2019-2020.
- Apertura del plazo de solicitud de baja temporal sin causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos exclusivamente a través de la aplicación informática de petición de centros antes de la adjudicación informática extraordinaria (apartado 8.1 de la base octava de la Resolución de 11 de abril de 2019). Finalización el 4 de septiembre.



Comunidad de Madrid

- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a interinidad para cubrir puestos de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Danza de las especialidades convocadas a cátedras en 2019.

Del 26 al 31 de agosto:

- Las Direcciones de Área Territorial realizarán convocatorias destinadas a recoger la documentación de aquellos aspirantes a interinidad que deban presentarse en la Dirección de Área Territorial conforme a las situaciones indicadas en el apartado 9 de las Normas de procedimiento, incorporación al centro y documentación a presentar.

A partir del día 2 de septiembre:

Incorporación al centro:

- Profesores funcionarios de carrera y de prácticas en el curso 2018-2019:
Los profesores funcionarios de carrera y de prácticas en el curso escolar 2018-2019, deberán estar presentes en sus centros de destino el día 2 de septiembre de 2019, fecha en que los centros inician su actividad.
- Los aspirantes a interinidad que hayan obtenido destino en la asignación informática definitiva de vacantes deberán incorporarse directamente al centro o presentarse previamente en la Dirección de Área Territorial conforme a las situaciones indicadas en el apartado 9.2 de las Normas de procedimiento, incorporación al centro y documentación a presentar.

4 de septiembre:

- Fin del plazo de solicitud baja temporal sin causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos exclusivamente a través de la aplicación informática de petición de centros antes de la adjudicación informática extraordinaria (apartado 8.1 de la base octava de la Resolución de 11 de mayo de 2019).

A partir del 4 de septiembre:

- Acto público para la asignación de plazas de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Danza de las especialidades convocadas a cátedras en 2019 en los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.

A partir del 5 de septiembre:

- Publicación de los listados definitivos de la asignación informática extraordinaria de vacantes a funcionarios de carrera, pendientes de realización de la fase de prácticas y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2019-2020 que no obtuvieron destino la asignación informática definitiva de vacantes. Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.

A partir del 6 de septiembre:

- Publicación de las convocatorias para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso.
- Inicio del plazo de solicitud baja temporal sin causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos exclusivamente a través de la aplicación para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso (apartado 8.1 de la base octava de la Resolución de 11 de abril de 2019). Este plazo se extenderá hasta el 28 de febrero de 2020.
- Inicio del plazo de solicitud de baja temporal con causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos (apartado 8.3 de la base octava de la Resolución de 11 de abril de 2019).